

NORMAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Protocolo 12. Educación Física

1. A principios de curso se celebrará una reunión con el profesorado encargado de impartir Educación Física, para establecer las normas de uso de los espacios y el material.
2. Aquellos alumnos/as que estuvieran imposibilitados durante un tiempo a realizar esa actividad deberán traer una justificación médica o paterna de que no puede hacerla.
3. Si hubiera algún alumno/a impedido/a para realizar Educación Física, se quedará en la clase paralela. Será el profesor/a que vaya a dar la clase de Educación Física el que se encargue de conducirlo a dicha clase.
4. El alumnado deberá vestir el día que tenga Educación Física con la ropa adecuada para la práctica de dicha materia.
5. El profesorado que utilice el SUM de Educación Primaria colocará el material del que haga uso ordenadamente, dejando dicha sala en buen estado y según el plano que se encuentra en el interior del mismo.
6. La puerta de salida del edificio de Educación Primaria por la que se accede al patio de recreo de no puede quedar bloqueada con las mochilas del alumnado que esté impartiendo Educación Física en ese momento.